Imagen que contiene Texto

Descripción generada automáticamente

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No. 14-33 piso 2 Pbx 601 3532666 Ext 71343

[Ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

BOGOTÁ, D.C. 12 DE FEBRERO DE 2024

DOCTOR

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

Calle 69 No. 4 - 48 Oficina 502, Edificio Buro 69, en la ciudad de

Bogotá.

Correo electrónico: [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co).

TELEGRAMA NO. 017

**REF.: Proceso Declaración de Pertenencia RAD. 11001310304320230010700 de BLANCA AMPARO HURTADO VARGAS contra CRISTINA VARGAS GUERRERO, CONSTANZA VARGAS GUERRERO, BLANCA VARGAS GUERRERO, MARINA VARGAS GUERRERO, NICOLAS VARGAS GUERRERO y CAMILO VARGAS GUERRERO en calidad de herederos determinados de ANA LUCIA GUERRERO TORRENTE, herederos indeterminados de ANA LUCIA GUERRERO TORRENTE y demás PERSONAS INDETERMINADAS.**

COMUNICOLE ESTE DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), HA SIDO DESIGNADO COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN EL OFICIO DE CURADOR AD-LITEM DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, PARA LO CUAL DEBERÁ CONCURRIR EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A NOTIFICARSE DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, ACTO QUE CONLLEVARÁ LA ACEPTACIÓN DEL CARGO. SO PENA DE LAS SANCIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 49 DEL C.G.P. , PARA LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE EN DICHO TÉRMINO CON ESTE DESPACHO JUDICIAL POR LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DISPUESTAS PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL DE MANERA VIRTUAL, PBX 601 3532666 EXT 71343, Email: ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ATENTAMENTE,

**ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA**

Secretaria